



Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220150138700

De cara a la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se ORDENA que por secretaria se libre misiva con destino a esa entidad, en la que se informe de manera precisa el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto del presente tramite liquidatorio. Igualmente, remítase con destino a la citada entidad, las copias requeridas con las anotaciones correspondientes.

De otro lado, en atención a solicitud de copias auténticas y dado que la cita agendada con anterior fue incumplida por el interesado, se fija el **MARTES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la hora de las **8:30 AM**. Secretaria proceda a comunicarse con la parte, a efectos de concretar los detalles de dicha cita y déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dd5f34e506de672fad7e149e2536989325c530bee4ad4bf6f21c7716c856e5ba

Documento generado en 09/07/2021 04:26:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>